

RESOLUCIÓN

2281

(05 de octubre de 2011)

Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 2109 de 2011 que , convoca a elecciones de Comités.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que según Resolución de Rectoría No. 492 del 21 de febrero de 2011, se adoptó el Calendario Electoral para el año 2011.

Que mediante Resolución de Rectoría No. 2109 del 12 de septiembre de 2011, se convocó a elecciones a Estudiantes, Profesores de planta y Profesores transitorios de tiempo completo y medio tiempo categoría auxiliar, mínimo con un año de experiencia en la UTP, Empleados Administrativos y Administrativos Transitorios vinculados a través de la administradora de nómina con mínimo un año de experiencia equivalente a tiempo completo en la UTP y Trabajadores Oficiales para elegir sus representantes ante los diferentes comités.

Que el Consejo Superior mediante Acuerdo No. 24 del 29 de septiembre, determinó que a partir de la fecha de expedición del presente Acuerdo, los colaboradores de la universidad vinculados a otros empleadores como ASSERVI y SELECCIONEMOS o en general tercerizados, no podrán participar en las elecciones estatutarias internas, de conformidad con lo dispuesto en la parte motiva.

Que de igual manera el Consejo Superior mediante referendo del 05 de octubre de 2011, aprobó la solicitud presentada por SINTRAUNICOL con el fin de modificar la fecha de del 13 de octubre de 2011, establecida en el calendario electoral para las elecciones de diferentes comités al día 21 de octubre de 2011, debido a la participación de una cantidad considerable de funcionarios en los XI Juegos Deportivos Nacionales de Trabajadores, Docentes y Empleados de las Instituciones de Educación Superior.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Modificar el Artículo Primero de la Resolución 2109 de 2011, así: Convocar a elecciones a Estudiantes, Profesores de planta y Profesores transitorios de tiempo completo y medio tiempo categoría auxiliar, mínimo con una año de experiencia en la UTP, Empleados Administrativos de planta y transitorios vinculados directamente por la universidad y Trabajadores Oficiales para elegir sus representantes ante los Comités mencionados en la parte considerativa.

ARTICULO SEGUNDO: Modificar el Artículo sexto de la Resolución 2109 de 2011, en cuanto a la fecha así: FECHA: Las elecciones de que trata la presente resolución se llevarán a cabo el día viernes 21 de octubre de 2011.

ARTICULO TERCERO: Las demás disposiciones continúan vigentes.

Publíquese y Cúmplase

Dada en Pereira hoy: cinco (05) de octubre de 2011.

LUIS ENRIQUE ARANGO JIMÉNEZ
Rector